

**EMPRESA SOLLWERT INGENIERIA INTEGRAL S.A.****INFORME DE COMISARIO**

A los Señores Accionistas y Administradores de la Empresa Sollwert ingeniería Integral S.A.:

De acuerdo a lo dispuesto al Art. 273 de la Ley de Compañías, al Reglamento Interno, a los Estatutos de la Empresa Sollwert Ingeniería Integral S.A., al Art. 321 en conjunto a los descritos en el párrafo 11 de la Ley en mención que hace relación a las características técnicas de los Balances informo que:

Las operaciones de carácter administrativo se han realizado en función del Reglamento Interno, políticas y procedimientos de control interno que para el efecto tiene la Empresa Sollwert Ingeniería Integral S.A.

En relación a la posición financiera de la Sollwert Ingeniería Integral S.A. se han analizado los balances correspondientes al Año 2005 encontrando que presentan razonablemente todos los aspectos importantes de cada una de sus operaciones realizadas.

Atentamente,

Srta. Lorena Quinatoa  
Reg. Nac. 17-01286  
Abril 24, 2006